

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 436

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 114 de fecha 19.03.2009 de Comunicaciones, mediante el solicita licitación vía trato directo a través del portal Mercado Público, el servicio de Monitor del Taller de Danzas Latinoamericanas de la Ilustre Municipalidad de Requinoa del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, por un monto de \$ 53.328 impuesto incluido el mes de Marzo y desde 01.04.2009 hasta el 30.06.2009 por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, monto total del servicio \$ 479.994 impuesto incluido. Lo anterior debido a que el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, entrega confianza y seguridad en el servicio que se esta adjudicando, además por la experiencia en el trabajo con los Talleres de Danza de la Comuna y la Región.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Servicio vía trato directo portal Mercado Público.
ADJUDICASE el servicio de Monitor del Taller de Danzas Latinoamericanas de la Ilustre Municipalidad de Requinoa del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, por un monto de \$ 53.328 impuesto incluido el mes de Marzo y desde 01.04.2009 hasta el 30.06.2009 por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, monto total del servicio \$ 479.994 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE